

NACIONES UNIDAS

**COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.800(CEG.19/2)/Rev.1
16 de febrero de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
Decimonoveno período de sesiones

Santiago de Chile, 1º al 4 de marzo de 1994

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de la Comisión, y siguiendo la práctica establecida, corresponde elegir una Mesa compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

2. Aprobación del temario provisional

Se someterá a la consideración de los señores delegados el temario provisional elaborado por la Secretaría para la presente reunión y que figura en el documento LC/L.799(CEG.19/1). Las delegaciones podrán valerse de esta oportunidad para formular las observaciones y sugerir las modificaciones que estimen procedentes dentro del Reglamento y habida cuenta del tiempo disponible.

Como es usual en las reuniones del CEGAN previas a un período de sesiones de la CEPAL, se pasa revista a los temas sustantivos que se tratarán en él, para examinarlos desde la óptica de los países en desarrollo de la región antes de debatirlos entre todos los miembros de la Comisión.

Además, en esta ocasión el CEGAN ha recibido un mandato específico que emanó de los ministros y representantes de los países miembros de la CEPAL participantes en la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo (México, D.F., 1º al 4 de mayo de 1993). Como se recordará, éstos adoptaron una resolución en que encomendaban a la Secretaría de la CEPAL la preparación de un anteproyecto de plan de acción regional sobre población y desarrollo, invitándola para ello a recabar la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de los países miembros y miembros asociados. La Secretaría de la CEPAL debía presentar ese anteproyecto a la presente reunión del CEGAN y, posteriormente, al vigésimo quinto período de sesiones de la Comisión.

Para cumplir con las tareas habituales del CEGAN y simultáneamente atender al mandato aludido, se propone que en el presente período de sesiones se celebren reuniones paralelas. En una de ellas se abordarían los puntos 3, 4 y 5 del temario (La integración económica en América Latina y el Caribe, La inserción de la región en la economía mundial y La transformación productiva con equidad, y La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social), en tanto que la otra se concentraría en el punto 6 del temario, Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo.

3. La integración económica en América Latina y el Caribe

En los últimos tiempos, todos los gobiernos de la región han realizado ingentes esfuerzos por mejorar su inserción en la economía internacional, como respuesta a la creciente globalización de la economía. En ese marco, la acción pública se ha orientado a impulsar la competitividad internacional de los bienes y servicios que cada país puede ofrecer. Entre otros aspectos, se han adoptado políticas de liberalización comercial y de desreglamentación.

Al mismo tiempo, se han suscrito numerosos convenios de comercio preferencial, normalmente en el contexto de los Acuerdos de Alcance Parcial previstos en el Tratado de Montevideo de 1980, tendientes a formar zonas de libre comercio recíproco (que no necesariamente prevén la adopción de un arancel común), uniones aduaneras (zona de libre comercio más un arancel común) o mercados comunes (unión aduanera más el compromiso de coordinar algunas políticas macroeconómicas, especialmente en los ámbitos cambiario, tributario y de tasas de interés). También, como un hecho inédito, se ha establecido una zona de libre comercio entre un país en desarrollo y dos países desarrollados, con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre Canadá, los Estados Unidos de América y México.

Si bien los acuerdos formales de integración pueden, a veces, contraponerse a las políticas que persiguen crecientes niveles de competitividad internacional, es deseable, y también factible, que ambos elementos se complementen. Para tal efecto, la Secretaría propone lo que denomina un "regionalismo abierto" en América Latina y el Caribe, vale decir, impulsar, junto a otras acciones comunes, un sistema de preferencias intralatioamericanas —o, eventualmente, intrahemisféricas— compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional.

Ello permitirá a los países de la región fortalecer sus vínculos económicos recíprocos, mejorar su inserción en la economía internacional y ampliar su abanico de opciones, ya que pone la integración al servicio de la competitividad internacional; a la vez, en caso de presentarse un escenario internacional menos favorable, ofrece la opción menos mala para enfrentar las dificultades del entorno externo.

Que así suceda dependerá, en esencia, de las características de los acuerdos que se suscriban. El debate que se pretende promover se ocupa, entonces, no sólo de cómo impulsar la integración, sino que también hace hincapié en los requisitos de los acuerdos que conviene impulsar. En definitiva, se persigue apoyar los compromisos adquiridos, para que conduzcan a resultados tangibles; identificar los escollos e incompatibilidades que pudieran surgir de la multiplicidad de acuerdos existentes, a fin de superarlos oportunamente; y, sobre todo, proponer orientaciones para dar continuidad y coherencia a esos compromisos, a fin de aprovechar mejor el aporte que puedan hacer en favor de la transformación productiva con equidad.

4. La inserción de la región en la economía mundial y la transformación productiva con equidad

En los últimos años, la inserción de muchos países de América Latina y el Caribe en los mercados internacionales ha experimentado cambios notorios y significativos. Entre ellos destacan la intensificación del esfuerzo exportador y la reactivación del financiamiento externo. La Secretaría ha elaborado un documento que examina estos dos fenómenos interrelacionados y la forma en que afectan a los esfuerzos tendientes a elevar la competitividad internacional.

En esta ocasión se ha optado por examinar algunos aspectos relacionados con la inserción internacional de las economías de la región, teniendo en cuenta que elevar la competitividad internacional y mejorar la participación de los países latinoamericanos y caribeños en los flujos comerciales y financieros mundiales son preocupaciones centrales de la propuesta de la CEPAL.

Para efectuar este análisis, se dispone hoy en día, no sólo de las experiencias de otras regiones, sino que la propia América Latina ha tenido una variedad de experiencias durante un ya largo período, lo que permite extraer algunas enseñanzas, tanto de signo positivo como adverso. Muchas de esas enseñanzas tienden a confirmar, dentro y fuera de América Latina y el Caribe, algunas de las orientaciones contenidas en el planteamiento de la CEPAL de 1990. En esta ocasión, lo que se persigue es profundizar en el debate sobre cómo articular políticas de corto y mediano plazo, ya sean de índole macroeconómica o microeconómica, tendientes a lograr una mayor competitividad internacional. En particular, se pasa revista a tres conjuntos interrelacionados de políticas: la política comercial, la política micro y mesoeconómica en apoyo a las actividades productivas, y la política macroeconómica, con especial énfasis en los flujos financieros.

5. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

En su resolución 47/92, de 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar una Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, para principios de 1995.

En dicha resolución se enuncian los objetivos de la Conferencia y se señalan las cuestiones esenciales que habrán de tratarse en ella: a) fomentar la integración social, especialmente de los grupos más marginados y desfavorecidos; b) mitigar y reducir la pobreza; y c) aumentar el empleo productivo.

Asimismo, en la resolución se establecen los procedimientos para la preparación de la Conferencia, entre los que se destaca la constitución de un Comité Preparatorio, y se pide a las comisiones regionales "que incluyan en sus programas de trabajo de 1993 la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social, haciendo particular hincapié en la situación social de sus respectivas regiones, formulen propuestas y preparen un informe integrado para su presentación a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones".

En atención a dicho mandato, la Secretaría elaboró, con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la nota presentada como documento de trabajo en relación con el punto 5 del temario provisional.

Su propósito es orientar las actividades preparatorias de la Conferencia que realicen los países miembros teniendo en vista sobre todo las aspiraciones regionales respecto de los resultados de la Cumbre.

La nota incluye el análisis del contexto global y regional, una propuesta sobre el marco conceptual en el cual, a juicio de la Secretaría, deberían incluirse los temas específicos de la Cumbre, una consideración particularizada de cada uno de los temas y, finalmente, algunas reflexiones sobre la cooperación internacional en torno al desarrollo social.

6. Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo

En cumplimiento de una petición emanada de la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo (México, 29 de abril al 4 de mayo de 1993) la Secretaría procedió a preparar un anteproyecto de plan de acción regional, recabando la colaboración del FNUAP y en consulta con los países miembros y miembros asociados y bajo las orientaciones de la Mesa del CEGAN. En la presente ocasión, se somete tal anteproyecto a la consideración del CEGAN en pleno. Incluye dos capítulos iniciales basados en el documento Población, equidad y transformación productiva,* en el Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y en las intervenciones de los participantes en la Conferencia. El capítulo siguiente introduce las propuestas específicas de acciones regionales en la materia, con el debido reconocimiento de que tales acciones regionales no pueden ser sino complementarias y contribuyentes a la mayor efectividad de las medidas que cada país adopte en el plano nacional. Finalmente, se proponen mecanismos de seguimiento, coordinación y revisión, con mención de sus consecuencias financieras.

Se sugiere el tratamiento de los capítulos en el orden enunciado y, habida cuenta del debate in extenso registrado en la Conferencia Regional mencionada sobre los temas correspondientes a los dos primeros, resultará conveniente dedicar en esta ocasión atención preferente al contenido de las acciones regionales propuestas y su ejecución.

7. Consideración y aprobación del informe de la reunión

Después que el relator haya hecho la presentación del informe final de la reunión, corresponde su consideración y aprobación por los representantes de los gobiernos miembros presentes.

* LC/G.1758/Rev.1-P; LC/DEM/G.131/Rev.1-Serie E, N° 37.